



SUDOCU EXP-UNR N° 21382/2025

Rosario, 23 de febrero de 2026

VISTO que por Resolución CD. N° 082/2026 se aprueba la transformación del Centro de Estudios Tributarios (CET) en Centro de Investigaciones en Derecho Tributario (CIT) y,

CONSIDERANDO: Que se ha deslizado un error material en el año de la Resolución y se consigna dos veces el número 2° en el articulado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la fecha correcta de la Resolución 082/2026 es "23 de febrero de 2026" y no como por error se consignó y corresponde en el artículo de forma ARTÍCULO 3° y no 2° como por error se consignó.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 107/2026

mcb.-

Dra. María Cecilia BRUNO
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

Amada GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho - UNR

Dr. Hernán J. BOTTA
Decano
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

Hoja de firmas